


Supersalud 	PROCESO	ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIALES	CÓDIGO	MEFL02
	FORMATO	ACTA DE POSESIÓN INTERVENTOR LIQUIDADOR CONTRALOR	VERSIÓN	01

### ACTA DE POSESIÓN S.D.M.E # 60 DE 2020

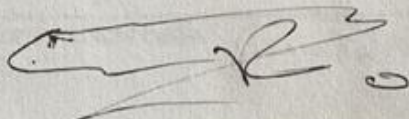
El Superintendente Delegado para las Medidas Especiales de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000466 del 10 de marzo de 2014, de esta superintendencia procedió a posesionar al doctor **VICTOR JULIO BERRIOS HORTUA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 19.401.205 de Bogotá, como Agente Especial Liquidador designado para adelantar la intervención forzosa administrativa para liquidar el **Programa de la Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI**, en su calidad de Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA "COMFACUNDI", identificada con NIT 860.045.904-7, designación realizada mediante Resolución 012645 del 05 de noviembre de 2020 de esta Superintendencia.

Para su posesión, el doctor **VICTOR JULIO BERRIOS HORTUA**, presentó la Cédula de Ciudadanía No. 19.401.205 de Bogotá, certificado de existencia y representación legal de la **Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI**, quién manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna, para el cumplimiento de las facultades y competencias como Agente Especial Liquidador del **Programa de la Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca "COMFACUNDI"**.

El doctor Víctor Julio Berrios Hortua, prestó el juramento de rigor, para lo cual se comprometió a cumplir bien y fielmente con las facultades y competencias que como Agente Liquidador del Programa de la Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI, le asisten.

En constancia se firma en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO  
PARA MEDIDAS ESPECIALES:



GERMAN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ  
C.C. # 3.246.509

EL POSESIONADO:



VÍCTOR JULIO BERRIOS HORTUA  
C.C. 19.401.205 de Bogotá